

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ

NOTIFICACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO NRO 12159

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30, aplicable a predios por adjudicación y titularización de bienes mostrencos, y conforme a la primera reforma a la ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTON PUCARA.

Se comunica a la ciudadanía en general que a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros los señores Segundo Gonzalo Guerrero Orellana con C.I: 0101231348, Ángel Ruperto Merchán Guerrero con C.I: 0702336488, Luis Jovany Guerrero Orellana con C.I: 0104028220 con su apoderada la señora Elena Clementina Rodríguez Belepucha, José Mesías Vélez Guerrero con C.I: 0106752645, Vanessa Estefanía Guerrero Chulde con C.I: 0704736313, Rubén Patricio Merchán Guerrero con C.I: 0703700815, Carlos Ramiro Vélez Guerrero con C.I: 0105634661 en su representación y apoderado el señor José Mesías Vélez Guerrero, Julia Rosario Guerrero Orellana con C.I: 0100951730, Nubia Rosario Merchán Guerrero con C.I: 0704803444, Dan Jimmy Guerrero Chulde con C.I: 0704328376; han solicitado la Regularización de título de Derechos y Acciones Singulares del predio con clave catastral 0106520100283, ubicado en el sector El Pindo, cantón Pucará, provincia del Azuay; demarcado dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

CUERPO DE TERRENO, CON UNA SUPERFICIE DE 18059.786m² (1.8059786 Ha.)

NORTE: Con VÍA GIRÓN-PASAJE de P1 a P2 en 44.45m.

SUR: Con QUEBRADA SIN NOMBRE de P17 a P18 en 11.88m, P18 a P19 en 15.49m, P19 a P20 en 18.39m, P20 a P21 en 41.17m, P21 a P22 en 23.70m, P22 a P23 en 50.09m, P23 a P24 en 53.02m, P24 a P25 en 23.32m, P25 a P26 en 18.33m.

ESTE: Con PATRICIO OSWALDO SARMIENTO de P2 a P3 en 15.41m, P3 a P4 en 9.33m, P4 a P5 en 13.51m. Con QUEBRADA SIN NOMBRE P5 a P6 en 11.91m, P6 a P7 en 14.32m, P7 a P8 en 16.67m, P8 a P9 en 6.86m, P9 a P10 en 19.14m, P10 a P11 en 18.35m, P11 a P12 en 12.27m, P12 a P13 en 31.46m, P13 a P14 en 18.38m, P14 a P15 en 76.09m, P15 a P16 en 13.01m, P16 a P17 en 37.46m.

OESTE: Con MANUEL JESUS BARRAZUETA GUERRERO de P26 a P27 en 39.10m, P27 a P28 en 8.83m, P28 a P29 en 18.69m, P29 a P30 en 16.25m, P30 a P31 en 21.89m, P31 a P1 en 26.19m.

En caso de que alguna persona resulte afectada por el inicio del presente proceso administrativo, podrá presentar su oposición o reclamo motivado ante la Jefatura de Avalúos y Catastros del GADM Pucará, a fin de ejercer sus derechos dentro del término de diez (10) días contados a partir de la segunda publicación.

Pucará, 04 de mayo del 2026


ARQ. ROBERTO CAÑARTE SARANGO
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADM PUCARÁ